



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2024

27 de noviembre de 2024



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

VISTO Y CONSIDERANDO:

La solicitud formulada por la Sra SORAYA DEL VALLE, DNI. 38.265.662 requiriendo ayuda económica para solventar la adquisición de cristales para anteojos recetados por prescripción médica para su hijo menor de edad Paredes Pedro Benjamín, los cuales resultan necesarios para sus quehaceres cotidianos y esencialmente para el desarrollo de sus tareas escolares, ,

Que la carencia de recursos de la solicitante y de su grupo familiar ha quedado debidamente acreditada por ante la Subsecretaría de Salud, quien ha avalado el requerimiento interpuesto,

Que tales cristales serán adquiridos a la firma CENTRO ÓPTICO VER BIEN del Señor CAGGIANO GUSTAVO ADOLFO, a quien corresponde abonársele por su provisión,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

Artículo 1º: Otórgase subsidios de pesos VEINTICUATRO MIL (\$ 24.000,00) a favor de la Sra. SORAYA DEL VALLE, DNI. 38.265.662 con destino a solventar costos de provisión de cristales para anteojos para su hijo menor de edad Pedro Benjamín Paredes, atento la necesidad de contar con este elemento para el desarrollo de sus tareas habituales esencialmente en su trayecto escolar, respondiendo a la solicitud que en tal sentido fuera formulada por la nombrada, cuya carencia de recursos para afrontar tal gasto fuera debidamente constatada por la Subsecretaría de Salud.

Artículo 2º: Autorizar el pago de la suma precedentemente expuesta a favor del Sr. CAGGIANO GUSTAVO ADOLFO, CUIT. 20.20497610-5, en su carácter de titular del Centro Optico Ver Bien, por la provisión de cristales para anteojos solicitados imputando su gasto con cargo a a Jurisdicción 01- 01.04.00 – 51.4.0 "Ayuda Social a Personas" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro oficial del Municipio.

DECRETO N° 1.748

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE MONTE

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte

